

MAT: Autoriza Trato Directo Menor a 100 UTM.

MONTE PATRIA, 14 de Septiembre de 2016.-

VISTOS

- Constitución Política de la Republica de Chile;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 4.112, de fecha 10.04.2014, que Establece Subrogancia para el Cargo De Alcalde y Delegación De Facultad de Firmar;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedido de Materiales N° 44857 de fecha 05.09.2016 emitido por SECPLA;
- Lo dispuesto en la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 8°, inciso sexto que señala: "Si no se presentasen interesados o si el monto de los contratos no excede de cien unidades tributarias mensuales, se podrá proceder mediante contratación directa"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 1 1.2 8 9.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 100 UTM al Proveedor **Héctor Rene Castillo Marín, RUT N° 8.841.953-7**, por concepto de **"Arriendo de un Camión Tolva de 16000 Toneladas para Traslado de Material Estéril del Proyecto El Tayán"**.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.166.200.- (Un Millón Ciento Sesenta y Seis Mil Doscientos Pesos) IVA Incluido.

3.- ESTABLÉZCASE que el Arriendo será de 07 días Corridos a partir de la Emisión de la Orden de Compra.

4.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.31.02.004.001.001 "Proyecto de Inversión Menor" del Presupuesto Municipal Vigente. Área de Gestión 2.8.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

KAAC/FMU/kaf
Distribución:

- DAF
- Secretaria Municipal
- Archivo SECPLA.